

Evo Morales promulga nueva Ley Electoral boliviana

SERGIO DE CASTRO SÁNCHEZ :: 15/04/2009

Morales da por iniciada la campaña electoral con el fin de “que de verdad el pueblo tenga el poder” a partir del 6 de diciembre. Se reduce el número de circunscripciones especiales indígenas a siete

La Paz, 14 de abril; Tras la aprobación de la nueva Ley Transitoria Electoral en la madrugada del lunes por el Congreso boliviano, este mediodía, en un acto público ante miles de personas congregadas en la capitalina Plaza Murillo, el presidente de Bolivia, Evo Morales, ha promulgado una Ley que permitirá la realización de las próximas elecciones generales el 6 de diciembre de este año. Pocos minutos después de su aprobación en el Congreso, Morales y los dirigentes de las 15 organizaciones sociales que lo acompañaban en la huelga de hambre que mantenían desde el pasado jueves, levantaban el ayuno voluntario iniciado en contra de la actitud de la derecha, que había bloqueado la aprobación de la Ley durante estos últimos días. Asimismo, y de manera paulatina, han hecho lo propio los casi 3.000 huelguistas que apoyaban la medida de Morales desde todos los puntos del país.

La derecha derrotada, pero con concesiones

El acto de promulgación ha contado con la presencia de todos los representantes de las organizaciones sociales, además de la de Morales y la de García Linera -vicepresidente del Gobierno y Presidente nato del Congreso- así como la de los máximos responsables de las fuerzas armadas bolivianas. Los diferentes discursos pronunciados durante el mismo han recalcado el carácter histórico de la Ley en tanto da vía libre a la creación de una nueva Asamblea Plurinacional en manos del pueblo y lejos de los intereses de la “derecha oligárquica” y “vendepatrias”, que en estos momentos controla al Senado. Un control que ha permitido a la oposición conservadora “obstaculizar” y “chantajear” el proceso de aprobación de la Ley hasta obligar a realizar cambios en la misma con los que, según manifestaba el propio Morales, “no estaba de acuerdo”. Unas exigencias venidas de los que García Linera calificaba de “fascistas”, “golpistas” y “racistas” y que buscaban que no se aprobase la Ley “porque no querían que hubiera elecciones nacionales en diciembre de este año; porque desde hoy se sienten derrotados, sin apoyo social, sin programa y sin líder”. Asimismo, Morales daba por iniciada la campaña electoral con el fin de que el 6 de diciembre el Movimiento al Socialismo (MAS) consiga el 70% de los votos, lo que, según el mandatario, permitiría que la derecha no obstaculizara más el “proceso de cambio estructural” que vive Bolivia.

Fidel Surco, Presidente de la Coordinadora Nacional por el Cambio (Conalcam) y uno de los dirigentes sociales que optó por la huelga de hambre como forma de presión, manifestaba a Kaos en la Red que “los sectores sociales del país estamos satisfechos por la aprobación y promulgación de la Ley Transitoria Electoral. Pienso que hemos cedido mucho. Hemos puesto en la Ley todo lo que ha querido la derecha. Pero esto no es un retroceso. Es un avance para demostrar que sí defendemos la democracia, cosa que no hacen los opositores.

Más bien defienden la imposición y la intolerancia”.

La nueva Ley permite por primera vez el voto de los bolivianos en el extranjero, aunque reduce la participación de éstos a un 6% del padrón electoral nacional. Asimismo, retrasa la celebración de los referéndums autonómicos en los departamentos de de La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí y Chuquisaca. Además de las elecciones a Presidente, Vicepresidente y Parlamento, la nueva Ley fija las elecciones departamentales y municipales para el día 4 de abril de 2010. Asimismo, será elegido Presidente de Bolivia el candidato que consiga un 50% de los votos o el 40% con una diferencia del 10% sobre el segundo más votado. En caso de que no se diera ninguno de estos dos casos, se realizaría una segunda vuelta en la que participarían los dos candidatos más votados.

Más exigencias de la derecha

Tras el anuncio por parte de la Corte Nacional Electoral (CNE) de que era posible la confección de un nuevo padrón electoral –concesión hecha por Morales después de que la derecha condicionara su regreso al Congreso a su realización– con anterioridad a las elecciones del 6 de diciembre, parecía que la Ley iba a ser aprobada con rapidez.

Sin embargo, la oposición conservadora, durante la madrugada del domingo y todo el lunes volvió a plantear condiciones. Así, Jorge “Tuto” Quiroga, líder de Poder Democrático y Social (Podemos) pedía la dimisión de José Luis Exeni, Presidente de la CNE. Asimismo, se exigía el reconocimiento de los estatutos autonómicos votados al margen de la ley boliviana en diferentes departamentos del oriente del país. Por último, se reclamaba que el único documento válido para la realización del registro en el padrón electoral fuera la cédula de identidad, dejando fuera la libreta de servicio militar –Registro de Identificación Nacional (RIN) o Registro Único Nacional (RUN)– que es lo único con lo que cuenta un 6% de la población que vive en zonas rurales.

Movilizaciones sociales

Estas nuevas demandas de la oposición hicieron que durante el lunes las movilizaciones se incrementaran alrededor del país y de la Plaza Murillo, acordonada durante todos estos últimos días. Así, esa noche, y mientras el Congreso sesionaba, un contingente de unos 500 integrantes de la Federación de Cocaleros del trópico cochabambino llegaban a las inmediaciones de la Plaza Murillo con la intención de realizar una vigilia. Julio Salazar, su máximo dirigente, declaraba a Kaos en la Red que estas últimas exigencias de la derecha no eran más que una “maniobra para confundir y desgastar al pueblo de Bolivia y confundir a la opinión pública”. “La extrema derecha no quiere que se profundice la democracia, por eso estamos presentes aquí”, añadía, anunciando al mismo tiempo que, de no promulgarse la ley, el martes la Plaza Murillo –en donde se encuentra el Parlamento y el Palacio de Gobierno– sería tomada por las organizaciones. Algo que ya habían anunciado diferentes miembros de organizaciones sociales presentes en la huelga de hambre.

Se reduce la presencia en el Congreso de pueblos originarios minoritarios

Si bien las últimas exigencias venidas de la oposición no fueron finalmente incluidas en el texto, sí fue reducido a siete el número de circunscripciones especiales indígenas

-destinadas a las minorías étnicas del país- durante la aprobación de la Ley en la plenaria del Congreso. Mientras la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Bolivia (CIDOB), había solicitado 18 y el Gobierno había ofrecido 15, tras las negociaciones con la oposición éstas habían quedado reducidas a ocho escaños. La CIDOB, que de momento se ha desmarcado del proceso liderado por el presidente Evo Morales, ha llamado a una asamblea nacional a fines de mes con el fin de definir cuál va a ser su posición política a partir de ahora.

A este respecto, Fidel Surco declaraba a Kaos en la Red que “esta es una ley transitoria. Esperemos que en la próxima gestión, cuando tengamos una nueva Asamblea Plurinacional, arreglemos la Ley Electoral para conseguir los escaños que corresponden a los pueblos indígenas minoritarios”, tal y como había declarado Evo Morales durante su discurso. Asimismo, el dirigente de la Conalcam hacía un llamado a que la CIDOB “reflexione”, “para que nuevamente se sumen a la lucha, porque la lucha es de todos juntos para poder tomar el poder de verdad”.

La Haine

https://www.lahaine.org/mm_ss_mundo.php/evo-morales-promulga-nueva-ley-electoral